



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500320190037901
Demandante: José Ricardo Leiva Ocampo
Demandado: Colpensiones y otra

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la AFP Protección S.A. contra el auto proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de esta ciudad el 30 de julio de 2021.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e749f19b3fb078aaa0e43d4510894c5dfae8eeadbbf8d13c96ee8913
5d8ac3d6

Documento generado en 28/03/2022 07:31:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>